GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 15 de enero de 2019
SG/DGJyEL/RPA/0014/2019
Asunto: se remite respuesta a Punto de Acuerdo

DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Donceles esq. Allende s/n Col Centro Histórico, C.P. 06010
P R E S E N T E.

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **SEDUVI/DGCAU/DGU/00027/2019** de fecha 08 de enero de 2019, signado por el Geóg. Hazziel Padilla Doval, Director de Gestión Urbana en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Órgano Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDPPOPA/CSP/1492/2018**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
I LEGISLATURA
15 ENE 2019
Folio: 1822
Hora: 10:45
Recibió:

A T E N T A M E N T E

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
luis.vela@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Paola Becerra Silva. - Secretaria Particular de la Secretaria de Gobierno de la CDMX.- En atención a los folios: 10090/14554
Geóg. Hazziel Padilla Doval.- Director de Gestión Urbana en la SEDUVICDMX.

LPM

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

0014

Ciudad de México, 08 de enero de 2019
SEDUVI/DGCAU/DGU/ 03027 /2019

Asunto: Se emite repuesta al Oficio SG/CEL/PA/CCDMX/050.3/2018

MTRO. ROBERTO GUILLERMO CAMPOS FUENTES
COORDINADOR DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención al oficio SG/CEL/PA/CCDMX/050.3/2018, de fecha 26 de octubre de 2018, a través del cual hace referencia al similar MDPPOPA/CSP/1492/2018 suscrito por el Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, donde solicita informe:

> *"... Las acciones realizadas para controlar el incremento de nuevos desarrollos inmobiliarios, así como para revertir o mitigar los impactos acumulados provocados por las citadas obras, en el ámbito de su competencia, y en el marco de las recomendaciones emitidas por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial..."(sic)*

Por lo que de acuerdo al Reporte **RPOT-01-2018** en el apartado de Propuestas señala:

> *"...1.Desarrollo Urbano*
> *Se propone analizar los instrumentos de desarrollo urbano aplicables actualmente en la zona materia del presente reporte, así como valorar la viabilidad de la actualización del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano o la elaboración de un Programa Parcial para la zona del presente reporte, ello con la finalidad de controlar el incremento de nuevos desarrollos inmobiliarios atendiendo a la capacidad de abastecimiento de los servicios públicos y a la infraestructura vial e hidráulica, así como mitigar los impactos negativos en la movilidad, suministro de agua potable, manejo de residuos, así como la descarga y tratamiento de las aguas residuales..."(sic)*

Al respecto le informo que de conformidad al artículo 154 fracciones XXIII y XXX del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Dirección General de Control y Administración Urbana de la cual depende esta Dirección de Gestión Urbana, tiene la facultad de emitir los dictámenes respecto de los Estudios de Impacto Urbano que se presenten; registrar las manifestaciones de construcción y sus prórrogas y avisos de terminación de obra, así como expedir las autorizaciones de uso y ocupación, cuando se trate de obras que se realicen en el espacio público o requieran del otorgamiento de permisos administrativos temporales revocables; cuando la obra se ejecute en un predio ubicado en dos o más delegaciones o incida, se realice o se relacione con el conjunto de la ciudad o se ejecute por la Administración Pública Centralizada.

Por lo anterior y una vez aclarado el ámbito de competencia de esta Dirección a mi cargo, le informo que la facultad para proponer, formular, coordinar y ejecutar la elaboración de programas y demás instrumentos de planeación del desarrollo urbano, así como de sus modificaciones, y participar con las autoridades competentes en la elaboración de los instrumentos de planeación de la Ciudad de México y someterlos a la

CDMX
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO
15 ENE 2019
RECIBIDO
RECIBE: Isabel HORA: 11:09

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Dirección General de Control y Administración Urbana
Dirección de Gestión Urbana

Insurgentes Sur número 235, Piso 9, Colonia Roma Norte, Alcaldía de Cuauhtémoc, C.P.06700, Ciudad de México

Ciudad de México, 08 de enero de 2019

SEDUVI/DGCAU/DGU/ 07027 **/2019**

consideración de la persona titular de la Jefatura de Gobierno; Formular, coordinar y evaluar con las autoridades competentes, el Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, Programas Territoriales, Parciales y Sectoriales de Desarrollo Urbano; es de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a través de la Coordinación General de Desarrollo Urbano de conformidad con el artículo 153 fracciones I y IV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y la Administración Pública de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

GEÓG. HAZZIEL PADILLA DOVAL
DIRECCTOR DE GESTIÓN URBANA
FHE/sara

Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda
Dirección General de Control y Administración Urbana
Dirección de Gestión Urbana

Insurgentes Sur número 235, Piso 9, Colonia Roma Norte, Alcaldía de Cuauhtémoc, C.P.06700, Ciudad de México